



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33795

10/05/2018

88707

**AUTOR/A:** CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Asimismo, se distribuyen los fondos económicos correspondientes, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de cada año (PGE) y de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales.

No obstante, hay que señalar que mediante la Disposición Final vigésimotercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se adoptó una medida que persigue incentivar el emprendimiento en las zonas con baja población o despoblación, en la que se tiene en cuenta: sus especiales necesidades y particularidades, la importancia de contribuir a la incorporación laboral, el desarrollo de la actividad económica, así como el mantenimiento y crecimiento de la población en estas zonas. Con esta medida, que se instrumentaría bajo la forma de una reducción en las cuotas a la Seguridad Social, se duplicaría el periodo de aplicación de la tarifa plana para emprendedores.

Así, cabe señalar que los nuevos autónomos, de cualquier edad, que residan y desarrollen su actividad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, bien cotizarán por contingencias comunes -incluida la incapacidad temporal- por la cantidad de 50 euros, o bien se beneficiarán de incentivos del 80 % en la cotización de forma íntegra durante un periodo de 24 meses. Esta misma medida se contempla para las personas con discapacidad que residan y desarrollen una actividad por cuenta propia o autónoma en estos municipios.

Del mismo modo, en cuanto a los programas competencia del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas (PROFEA) -que intenta reducir los desequilibrios regionales de las zonas rurales deprimidas-, cabe informar que se ejecutó durante el año 2017 un presupuesto de 222.587.390 euros. De este Programa, del que Andalucía es beneficiaria, 16.037.707,99 euros se destinaron a la provincia de Cádiz. Para este año 2018, el presupuesto previsto para dicho programa es de 225.087.143,49 euros y, de ellos, 16.426.872,06 euros son asignados a la provincia de Cádiz.



De otra parte, cabe señalar que el Gobierno de España tiene, entre sus objetivos prioritarios, el de afrontar los desafíos que el cambio demográfico genera en el conjunto del país. Y, para ello, está realizando una labor continua de análisis demográficos a escala nacional, autonómica, provincial y local, con el fin de que sus medidas y planes tengan un impacto demográfico positivo.

La provincia de Cádiz, según las Cifras Oficiales de Población publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, ha pasado entre 2001 y 2018 (provisional) de 1.113.137 a 1.249.144 habitantes, lo que supone un crecimiento del 12,2%, en línea con el promedio en España, y lo que sitúa a esta provincia entre las que más han crecido en este periodo.

El crecimiento demográfico es la consecuencia de dos tendencias complementarias, como son la dinámica natural, que en la provincia de Cádiz ha sido positiva durante todo el siglo XXI, aunque se está reduciendo en esta década como resultado del envejecimiento de la población y la reducción de la fecundidad, y la dinámica externa, vinculada a las migraciones, que, según los datos disponibles desde 2008, ha sido globalmente positiva con la excepción de los años 2013 y 2015.

Los movimientos de la población son un fenómeno social, debido a numerosas causas. De esta forma, la movilidad de la población local puede deberse a factores políticos, económicos, sociales, y realizarse a corto, medio o largo plazo. En este sentido, que la población nacida en una provincia se mueva hacia otras no es sinónimo de déficit demográfico, término que sólo puede emplearse analizando el conjunto de los movimientos y dinámicas demográficas.

En cualquier caso, el Gobierno es sensible a los movimientos demográficos vinculados a factores como el desempleo, siendo objetivo básico la mejora de las condiciones económicas y sociales de las personas en todo el territorio, de tal forma que la movilidad no sea una obligación sino una opción de las personas.

Madrid, 11 de octubre de 2018

